

BEM VINDO WELCOME BIENVENUE  
WILKOM BYEN VINI BIENVENIDAS  
BIENVENIDOS

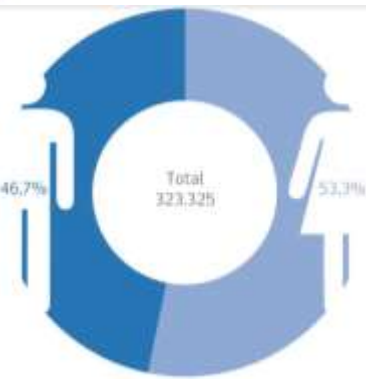
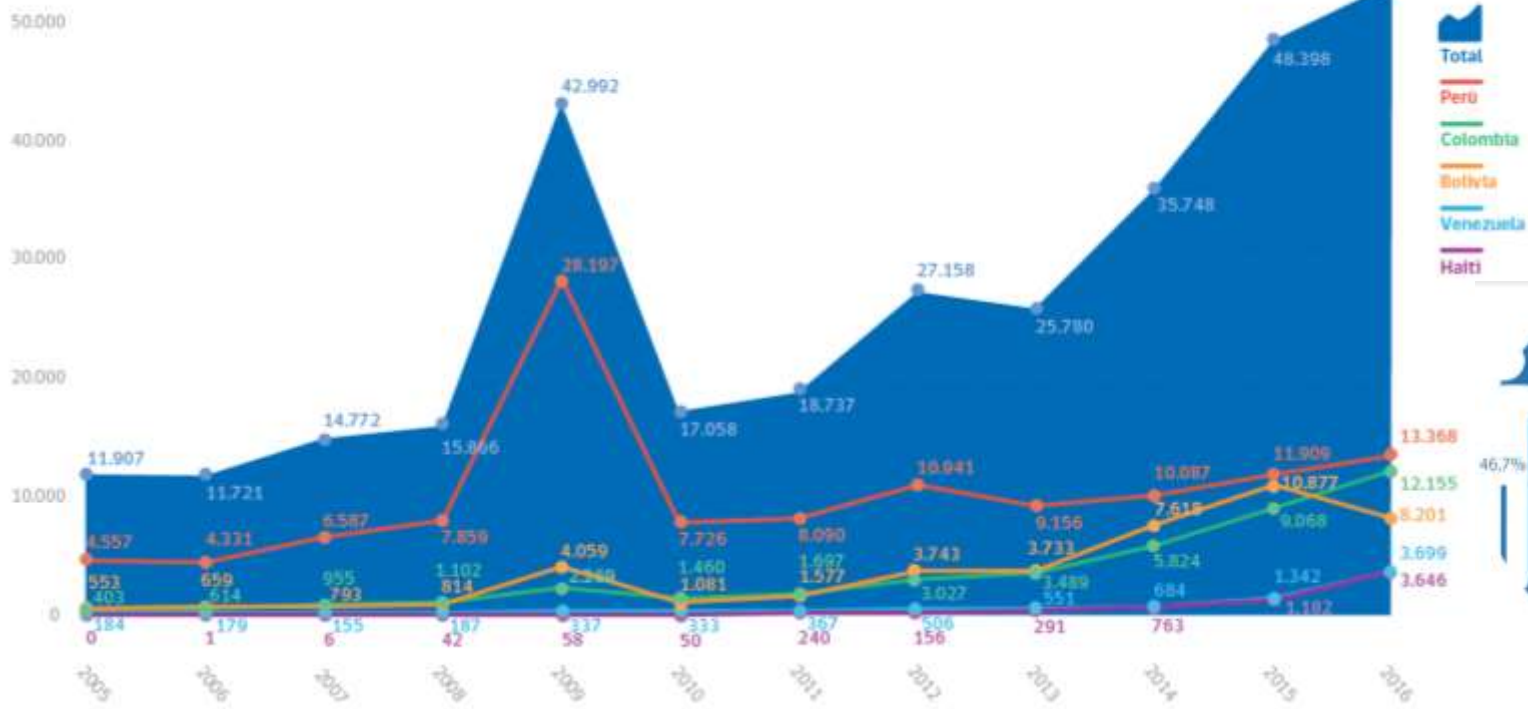
AL CHILE  
QUE VIENE

Seminario

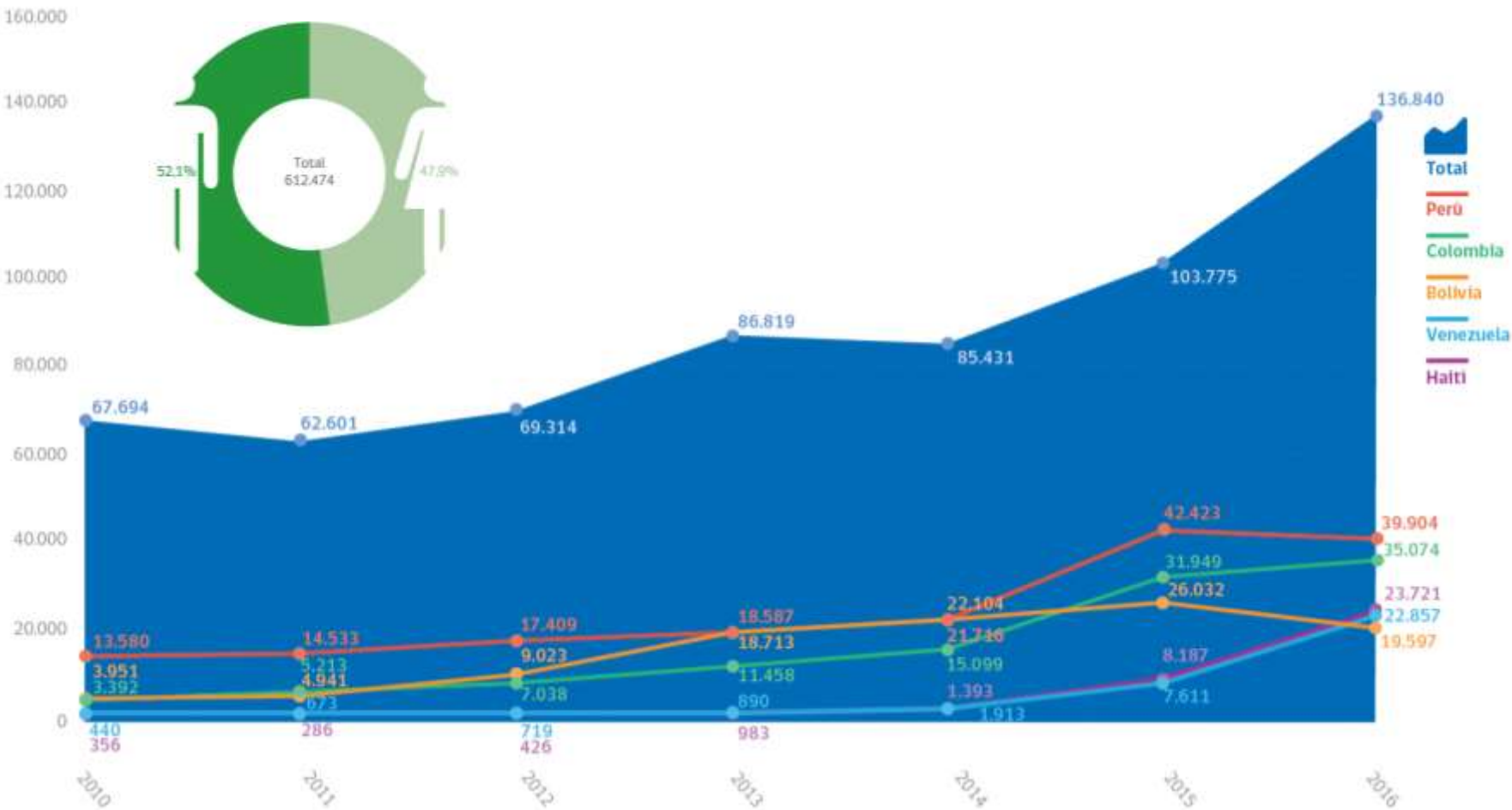
Migración en Chile: integración y  
cambio cultural

MIGRACIONES  
CHILE

# Migración Largo Plazo



# Migración Corto Plazo



# Proyecto de Ley Migraciones

1

Principios,  
derechos y  
deberes

2

Reglas sobre  
ingreso, egreso,  
categorías  
migratorias

3

Sistema  
administrativo  
sancionatorio

4

Sistema Nacional  
de Política  
Migratoria

## Principios

Derechos y libertades

Inclusión e identidad cultural

Información pertinente

Migración segura

No criminalización

Colaboración internacional

## Derechos

Igualdad y no discriminación

Tránsito y migración

Salud

Educación

Seguridad Social

Derechos laborales

Debido Proceso

Reunificación familiar

## Deberes

Sujeción a normas

Regularización

Información fidedigna

Mantener domicilio actualizado

Respetar identidad cultural del país

Ingresar de manera regular

# Ingreso

## Prohíbe el ingreso a:

- Condenados o procesados por delitos graves
- Asociados al crimen organizado
- Amenazas la seguridad
- Catalogados como terroristas
- Condenados por jurisdicción Universal

## Más recursos para mejorar la calidad del control

- Registros biométricos
- Acceso a registros internacionales de delitos cometidos en otros países
- Órdenes de captura internacional
- Identificación de organizaciones criminales

# Categorías Migratorias

**Permiso de Turista:** Fines de recreo, deportivos, salud u otros similares. Período de 90 días. No habilita para trabajar.

**Permiso de Visitante:** Visitante de negocios, profesional, técnico, transportistas, estudiante, tripulante, prensa, artista, deportista, académicos, conferencista, cooperantes, voluntarios, pasantes, misioneros, acuerdos internacionales. Hasta 1 año. Habilita para trabajar.

**Permiso de Residencia Temporal:** trabajadores migratorios, actividades académicas, investigación, vínculo con chileno, religiosos, tratamiento médico/embarazo, refugiado, apátrida. Hasta 2 años prorrogables. Habilita para trabajar.

**Residencia Definitiva:** Para radicación indefinida. Se puede solicitar después de cumplir con los plazos de residencia temporal y requisitos legales.

# Sistema administrativo sancionatorio

## Infracciones Menos Graves

Trabajar sin autorización

Irregularidad Migratoria

Amonestaciones

Multas

## Infracciones Graves

Delitos menores

Delitos graves

No cumplimiento del abandono

Ingreso clandestino o documentación falsa

Revocación o rechazo con abandono\*

Prohibición de ingreso

Expulsión\*

**NO  
SANCIÓN  
A  
MENORES  
DE EDAD**

\* Imprescriptibles



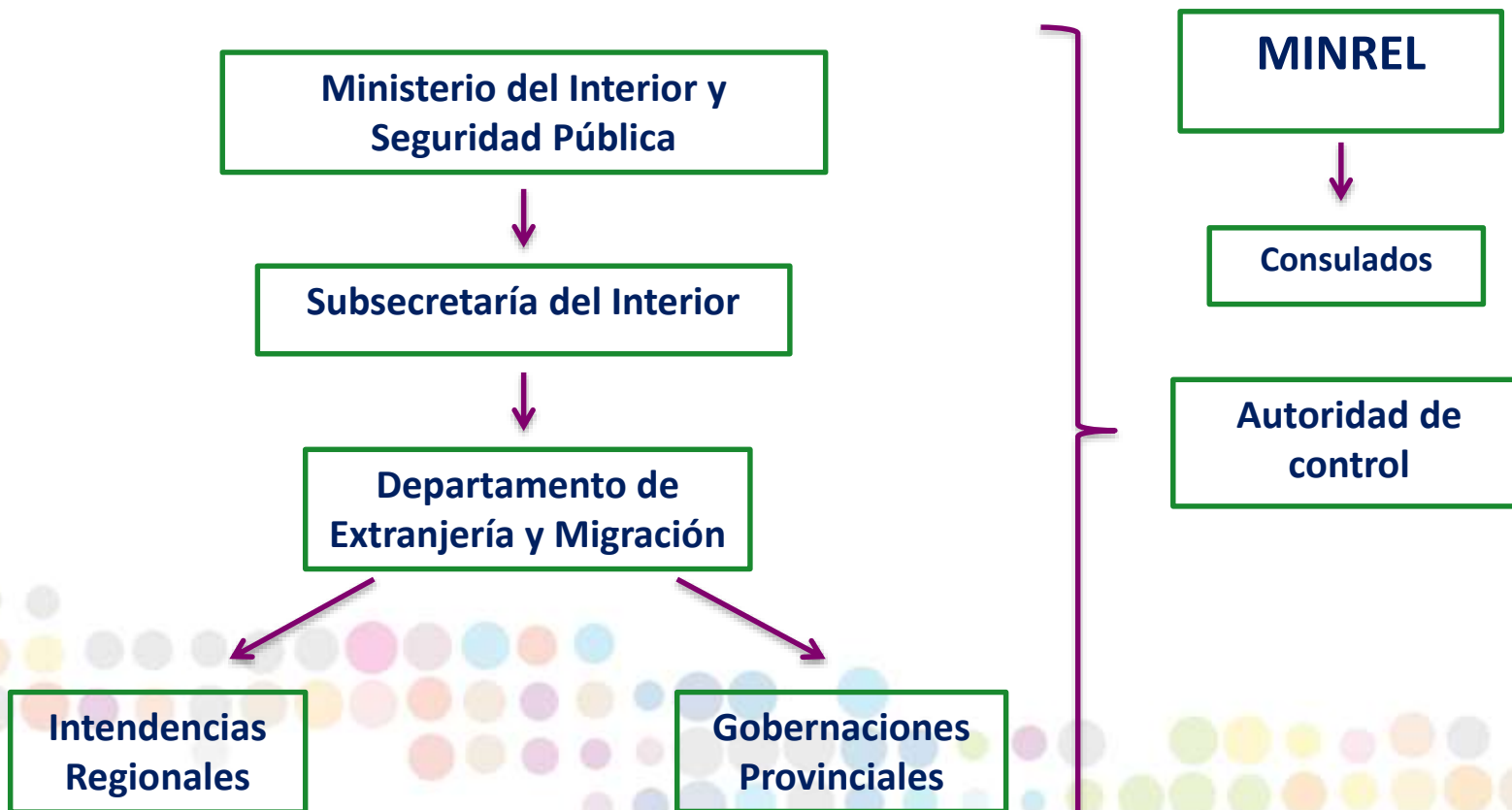
# Expulsión Administrativa

## Causales

- Ingreso con prohibición vigente o incurrió durante estadía
- Incumplimiento de orden de abandono
- Visado expirado
- Declaraciones falsas o documentos adulterados
- Extranjero que trabajen sin autorización
- Incumplimiento medida de control
- Incumplimiento grave y reiterado de obligaciones de esta ley

# Sistema Nacional de Política Migratoria

## Institucionalidad Migratoria



# Sistema Nacional de Política Migratoria

1

Define una **POLÍTICA NACIONAL MIGRATORIA**: conjunto de lineamientos para planes, programas, acciones e instrumentos

2

Dicha Política será definida por el **COMITÉ NACIONAL MIGRATORIO**, compuesto por MININT, MINREL, Justicia y DDHH, y Hacienda.

**Organización más flexible para el carácter cambiante de la migración**

# Proyecto de Ley Migraciones

Moderniza la forma en que el Estado da respuesta al fenómeno migratoria de manera **segura, ordenada y regular**, resguardando la **dignidad** de las personas migrantes y la **soberanía** del país.

1

Principios, derechos  
y deberes

2

Reglas sobre  
ingreso, egreso,  
categorías  
migratorias

3

Sistema  
administrativo  
sancionatorio

4

Sistema Nacional de  
Política Migratoria

¡Gracias!